16/02/2023

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en enero de 2023.

Durante el mes de enero, la variación mensual de la CBA con respecto a diciembre de 2022 fue de 9,86%, mientras que para la CBT fue de 7,83%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió $21.758,38 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó $46.345,34 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a $67.233,38 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $143.207,11 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 110,86% y 103,23% respectivamente.

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ dentro de la sección “Sociedad”.